



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247

San Isidro, 02 SET. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de agosto de 2005 se suscribió el contrato de concesión para la prestación del servicio integrado de limpieza pública, parques y jardines entre la Municipalidad distrital de San Isidro y la empresa Vega Upaca S.A, el mismo que fue aprobado por Resolución de Alcaldía N° 231-MSI de fecha 08 de agosto de 2005;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley N° 28059, aprobado por D.S. N° 015-2004-PCM, establece que los Organismos Promotores de la Inversión Privada designarán la Gerencia u órgano de línea integrante de su estructura organizativa, encargado de velar por los intereses del Gobierno local y de participar en los contratos derivados del proceso de promoción de la inversión privada, respecto de todas las materias vinculadas a la etapa posterior al otorgamiento de la Buena Pro, así como de la ejecución contractual;

Que, en consecuencia, debe designarse a la Gerencia de Servicios a la Ciudad como el órgano encargado de velar por la correcta ejecución del referido contrato de concesión;

Que, dicha designación no significa que las otras Gerencias de la administración municipal no deban intervenir de acuerdo a sus competencias y responsabilidades para tener un control adecuado de la gestión eminentemente administrativa del contrato;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad como órgano encargado de velar por la correcta ejecución del referido contrato de concesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia Central de Administración y Finanzas, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Logística y Servicios Generales, y Gerencia de Planificación y Presupuesto, intervenir de acuerdo a sus competencias y responsabilidades en la gestión y control administrativo del contrato.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

